



**COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**  
**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO**  
NIT: 890102018  
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	21502
Fecha de Comprobante: 14/07/2025	

Documento Asociado 25020156 Valor \$ 2.500.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. - 29 DE MAYO AL 28 DE JUNIO 2025 - NRO. 02

Com. Orden CE21502

Codigo contable / Denominación	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripción
				Débito	Crédito	
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	32792327 - FANNY ESTHER FERRER VARGAS	48	25020156	\$ 31.250,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	32792327 - FANNY ESTHER FERRER VARGAS	48	25020156	\$ 0,00	\$ 31.250,00	pago total de retenciones
249055001 - Servicios Tecnicos Tipo Cuenta : (N)	32792327 - FANNY ESTHER FERRER VARGAS	48	25020156	\$ 2.468.750,00	\$ 0,00	la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - 29 de mayo al 28 de junio 2025 - nro. 02
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	32792327 - FANNY ESTHER FERRER VARGAS	48	25020156	\$ 0,00	\$ 2.468.750,00	pago de ordenla prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - 29 de mayo al 28 de junio 2025 - nro. 02
				\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 27/08/2025 3.52 PM	IP Imprimió	190.248.57.62,
------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	----------------